

Informe sobre la infracción del código deontológico por parte de médicos adscritos al Colegio Oficial de Médicos de Madrid

Seis casos de graves infracciones del código deontológico que ponen en peligro la salud de pacientes

Por Fernando Cervera Rodríguez

07/ 09/ 2018

Un informe preparado para el Colegio Oficial de Médicos de Madrid por:
APETP
Asociación para Proteger al Enfermo de Terapias Pseudocientíficas
www.apetp.com

Índice

1. Preámbulo	4
2. Médicos que imparten pseudoterapias	5
2.1. Enrique de Juan González de Castellón	5
2.2. Ofelia Gómez Fernández	9
2.3 Jorge Ivan Carvajal Posada	10
2.4 Svitlana Lozumirska	13
2.5 Juan Carlos Abril Martín	15
2.6 Carmen de los Reyes Pérez García	16
3. Análisis de las pseudoterapias ofertadas	17
3.1. Ozonoterapia	17
3.2. Terapia neural	18
3.3. Hidroterapia de Colon	19
3.4. Acupuntura	20
3.5. Biomagnetismo o par biomagnético	21
3.6. Renoven o Bio-Bac	22
3.7. Nueva Medicina Germánica	23
3.8. Homeopatía	24
3.8. Terapia zonal (auriculoterapia)	25
3.9. Sintergética	26
3.10. Dianética	27
4. Conclusiones del análisis de contenidos	28
5. Implicaciones éticas	29
6. Conclusiones y objetivos	32

1. Preámbulo

Desde la Asociación para Proteger al Enfermo de Terapias Pseudocientíficas hemos elaborado este informe con la intención de llegar a un entendimiento con el Colegio Oficial de Médicos de Madrid, en referencia a unas graves infracciones del código deontológico ocurridas en su territorio.

Las infracciones citadas involucran la aplicación de pseudoterapias peligrosas que vulneran los derechos de los pacientes y ponen en peligro su salud y su vida, además de su integridad económica. Nosotros, como asociación que defiende los derechos de los pacientes a no ser engañados por prácticas carentes de eficacia, no podemos ignorar que, en la Comunidad Autónoma de Madrid, existen multitud de colegiados que practican esas terapias. No obstante, en este informe solo ofreceremos datos sobre seis de ellos como un primer paso para solucionar el problema.

Por todo lo que expondremos a continuación, rogamos a la ilustre institución del Colegio Oficial de Médicos de Madrid, que revise los contenidos referenciados en este informe y analice qué mecanismos han podido fallar para que estas graves infracciones del código deontológico se hayan producido, así como que plantee algunas soluciones para volver a una situación de normalidad en referencia a este asunto, incluyendo medidas disciplinarias a quienes llevan años incumpliendo de forma pública y evidente su responsabilidad social y el código deontológico de la profesión médica, lo cual afecta de forma directa a los derechos de los pacientes a tener un tratamiento médico eficaz, carente de engaños y basado en la evidencia.

En la primera parte del informe citaremos a los médicos en cuestión y se ofrecerán sobradas referencias para exponer qué pseudoterapias ofrecen y otros datos de interés, que servirán para fundamentar la posición de estos médicos respecto a las prácticas que realizan. En la segunda parte ofreceremos un resumen de las prácticas ofrecidas por estos médicos, explicando mediante referencias su marcado carácter pseudocientífico. En la tercera parte explicaremos de qué modo estas pseudoterapias infringen el código deontológico médico. Por último, daremos un resumen de la situación global y algunas propuestas para solucionar el problema.

2. Médicos que imparten pseudoterapias

En esta parte presentaremos a seis médicos que ofrecen en la provincia de Madrid servicios dentro del terreno de las pseudoterapias. Más adelante explicaremos en qué consisten esas prácticas. Hacemos referencia, pues, a los médicos en cada título y lo acompañamos de referencias que serán de utilidad para entender de qué estamos hablando.

2.1. Enrique de Juan González de Castellón

Nº Colegiado: 282853258

Lugar de colegiación: Madrid

Prácticas pseudocientíficas: biomagnetismo, Bio-Bac (renoven), Nueva Medicina Germánica, homeopatía.

Referencias:

1. Página web del Dr. Enrique de Juan González de Cartellón¹

En esta página web podemos ver que el Dr. Enrique de Juan González oferta la pseudoterapia llamada «del par biomagnetico», que él mismo define como «una maniobra manual sensorial, rítmica, combinando imanes estáticos en diversas posiciones del cuerpo con el objetivo de equilibrar el estado vegetativo del paciente». Además, se presenta como homeópata.

2. Vídeo de Youtube titulado «Par biomagnetico Doctor Enrique de Juan»²

En este vídeo podemos encontrar varias menciones de interés relacionadas con el objeto de este informe. A lo largo del vídeo vemos las siguientes cuestiones dignas de análisis (la notación hace referencia al minuto y al segundo del vídeo en cuestión).

¹ <https://web.archive.org/web/20180617205029/https://www.saludterapia.com/terapeutas/t/f/1910-ofelia-g%C3%B3mez-fernandez.html>

² <https://www.youtube.com/watch?v=QOpIeRRpwqE&t=3964s>

24:30. Defiende la magnitud del chamanismo y el curanderismo en la práctica del biomagnetismo.

27:30. Cita a Isaac Goiz, creador del biomagnetismo.

27:45. Defiende que la terapia del par biomagnético tiene efecto biológico.

66:00. Afirma que el par biomagnético puede tener utilidad para tratar el Parkinson.

80:10. Afirma que el par biomagnético tiene utilidad para tratar depresiones.

81:20. Afirma que todos los tipos de hepatitis, infecciones intestinales y colitis ulcerosa se pueden tratar con biomagnetismo.

89:20. Reconoce que no existe el doble ciego en el par biomagnético.

3. Vídeo de Youtube titulado «Ponencia de el Doctor Enrique de Juan, acerca de su experiencia con RENOVEN (ECO NAT 2015)»³

En este vídeo podemos ver a Enrique de Juan González de Castellón defendiendo el uso del producto Renoven, también conocido como Bio-Bac y que se vende como efectivo para tratar el cáncer. A lo largo del vídeo vemos las siguientes cuestiones dignas de análisis (la notación hace referencia al minuto y al segundo del vídeo en cuestión).

5:20. Defiende que las bacterias viajan a la sangre, donde permanecen inactivas y se despiertan ante una alteración emocional, que produce cáncer. Además, defiende las tesis de Ryke Geerd Hamer, creador de la pseudoterapia conocida como Nueva Medicina Germánica, que es considerada de ámbito sectario por la propia Organización Médica Colegial.

10:00. Relaciona las infecciones de bacilos (que anteriormente relaciona con la aparición de cáncer) con una alteración metabólica que según él se podría revertir con Renoven.

14:00. Relaciona los bacilos (que anteriormente relaciona con la aparición de cáncer) y sus efectos, con una serie de procesos bioquímicos, que según él se regularían correctamente con Renoven.

14:30. Afirma que el Renoven sirve para mantener los neutrófilos por encima del 70%

³ https://www.youtube.com/watch?v=_z2xh5dtweY

4. Vídeo de Youtube titulado «Ponencia de el Doctor Enrique de Juan González de Castejón, acerca de su experiencia con RENOVEN»⁴

En este vídeo adicional, que sirve para complementar el anterior, podemos ver a Enrique de Juan González de Castellón defendiendo el uso del producto Renoven, también conocido como Bio-Bac y que se vende como efectivo para tratar el cáncer (la notación hace referencia al minuto y al segundo del vídeo en cuestión).

1:15. Cita a Avelino Gutiérrez y a Antonio Rafael Chacón, implicados en el fraude del Bio-Bac (ahora llamado Renoven), siendo que el segundo de ellos fue condenado por un delito a los consumidores.⁵

39:35. Afirma que el Renoven elimina los efectos secundarios de la quimioterapia.

5. Libro titulado «Par biomagnético y medicina germánica »⁶

En este libro, Enrique de Juan González de Castellón defiende como terapias válidas el par biomagnético y la medicina germánica.

6. Cursos en biomagnetismo ofertados por Enrique de Juan González^{7 8 9}

En los enlaces facilitados a pie de página, aparecen diversos cursos donde Enrique de Juan González de Castellón enseña como válida la pseudoterapia del par biomagnético. Y en la propia página de Isaac Goiz, aparecen promocionados multitud de cursos organizados por Enrique de Juan.

⁴ <https://www.youtube.com/watch?v=ItiVH64tW8s>

⁵ https://elpais.com/sociedad/2014/07/10/actualidad/1404992842_137208.html

⁶ https://www.amazon.es/psicosom%C3%A1tica-biomagn%C3%A9tico-Enrique-gonzalez-castejon-ebook/dp/B00A7ABJ0S/ref=sr_1_1?s=digital-text&ie=UTF8&qid=1534345476&sr=1-1

⁷ <https://biomagnetismo.biz/curso/>

⁸ <http://www.i-manes.com/cursos-biomagnetismo/curso-biomagnetismo-y-par-biomagn%C3%A9tico/cv-dr-enrique-de-juan.html>

⁹ http://www.i-manes.com/curso-acreditado-de-biomagnetismo-y-par-biomagnetico-1er-nivel-sevilla-28,-29,-30-septiembre-10-y-11-noviembre-2018-formacion_acreditada-detail.html

7. Anuncio en doctoralia ¹⁰

En el enlace facilitado, Enrique de Juan González de Castellón se oferta como homeópata.

Conclusiones sobre Juan González de Cartellón

Una vez visto estos enlaces y vídeos, se puede asegurar sin lugar a dudas que el Dr. Enrique de Juan González, colegiado en el Ilustre Colegio de Médicos de Madrid, oferta a sus pacientes la pseudoterapia del par biomagnético, incluso llegando a afirmar que sirve para curar casos de hepatitis vírica y colitis ulcerosa, y que respalda las afirmaciones de Isaac Goiz, a quien cita constantemente como una autoridad. También ofrece cursos para fomentar esta práctica entre otros médicos. Además, prescribe Renoven a sus pacientes (antiguamente llamado Bio-Bac) y asegura que tiene un efecto sobre la salud incluso para patologías tan graves y potencialmente letales como el cáncer. Por último, una vez analizada la evidencia encontrada, también se puede asegurar que entre las falsas terapias que conoce y promueve Enrique de Juan González, se encuentra la Nueva Medicina Germánica, llegando a citar a Ryke Geerd Hamer como autoridad.

¹⁰ <https://www.doctoralia.es/medico/gonzalez+de+castejon+enrique+de+juan-14938068>

2.2. Ofelia Gómez Fernández

Nº Colegiado: 282837253

Lugar de colegiación: Madrid

Prácticas pseudocientíficas: Acupuntura, homeopatía, auriculoterapia, terapia neural.

Referencias:

1. Página web de la Dra. Ofelia Gómez Fernández en Doctoralia ¹¹

En esta página, Ofelia Gómez Fernández ofrece sus servicios de homeopatía y auriculoterapia.

2. Página web de la Dra. Ofelia Gómez Fernández en Salud Terapia ¹²

En esta página, Ofelia Gómez Fernández ofrece sus servicios de acupuntura, terapia neural y homeopatía.

3. Página web de la Dra. Ofelia Gómez Fernández en la Asociación Española de Médicos Naturistas¹³

En esta página web, Ofelia Gómez Fernández ofrece sus servicios de acupuntura, homeopatía y terapia neural.

Conclusiones sobre Ofelia Gómez Fernández

Una vez analizados los enlaces proporcionados, se puede afirmar que Ofelia Gómez Fernández, colegiada en el Ilustre Colegio de Médicos de Madrid, ofrece sin lugar a dudas a sus pacientes homeopatía, auriculoterapia, acupuntura y terapia neural.

¹¹ <https://www.doctoralia.es/medico/gomez+fernandez+ofelia-14844728>

¹² <https://www.saludterapia.com/terapias/t/f/1910-ofelia-g%C3%B3mez-fernandez.html>

¹³ <https://www.medicosnaturistas.es/medicos-naturistas/ofelia-gomez-fernandez/>

2.3 Jorge Iván Carvajal Posada

Nº Colegiado: 282861687

Lugar de colegiación: Madrid

Prácticas pseudocientíficas: Sintergética

Referencias:

1. Vídeo de Youtube titulado «Sintergética - Jorge Carvajal Posada» ¹⁴

En este vídeo podemos ver a Jorge Carvajal Posada explicando en qué consiste la sintergética. A lo largo del vídeo vemos las siguientes cuestiones dignas de análisis (la notación hace referencia al minuto y al segundo del vídeo en cuestión).

4:00. Dice que lo que nos enferma es la conciencia, y que se puede sanar a partir de la conciencia.

5:00. Dice que lo que nos pasa ocurre por dar la espalda a nuestro lado humano. Que el ser humano es una unidad de consciencia cósmica, esencia estelar de la consciencia. Todo esto tendría, supuestamente, utilidad como terapia.

2. Página web de la sintergética de Jorge Carvajal Posada ¹⁵

En esta página web, propiedad de la empresa de Jorge Carvajal Posada, se afirma que «todo ser humano posee a través de sus manos un potencial sanador que se puede despertar y desarrollar a través de un entrenamiento relativamente sencillo, en el que la práctica hace al maestro. Enmarcada en el paradigma de la medicina emergente, la de la conciencia, Manos es una propuesta de regulación biológica en la que la materia no se disocia de la energía y la información que en ella se precipitan». Todo esto estaría relacionado con un supuesto poder sanador que Jorge Carvajal Posada usaría en su falsa terapia. Además, todo esto se enseñaría en cursos que se promocionan desde la propia página web, donde se afirma que, en los cursos, «la transferencia

¹⁴ <https://www.youtube.com/watch?v=iKm6W4SvLQU>

¹⁵ <http://www.sintergética.org/>

de información y energía, la sanación y la terapia manual etérica forman un eje temático, para después profundizar en la terapia manual etérica y la síntesis de protocolos generales y específicos en los trastornos más comunes».

3. Vídeo de Youtube titulado «El arte de curar con las manos - Dr. Jorge Carvajal»¹⁶

En este vídeo podemos ver a Jorge Carvajal Posada explicando en qué consiste el poder sanador de las manos. A lo largo del vídeo vemos las siguientes cuestiones dignas de análisis (la notación hace referencia al minuto y al segundo del vídeo en cuestión).

34:05. Dice que las manos son la conexión de los sentimientos del corazón, que el corazón es el mejor productor de campos magnéticos del cuerpo y que las manos sirven de antena para canalizar ese magnetismo.

40:45. Dice que el contacto es la clave para la sanación. Que si hay contacto hay impresión, y si tocas el corazón del paciente se producen una relación armónica que es terapéutica.

40:10. Usa como ejemplificación del poder sanador del contacto un curandero que imponía las manos supuestamente para sanar dolencias que no podían curar en hospitales.

46:20. Usa el ejemplo de la sanación por toque terapéutico (imposición de manos).

50:30. Dice que un sanador que utiliza sus manos es capaz de regenerar enzimas y moléculas de tripsina imponiendo las manos a las enzimas por separado, además de modificar cultivos celulares, mejorar la cicatrización de heridas y despertar animales de la anestesia.

4. Vídeo de Youtube titulado «El tratamiento bioenergético del cáncer según el Dr. Jorge Carvajal »¹⁷

En este vídeo, Jorge Carvajal propone que el 60% de las enfermedades crónicas estarían ocasionadas por las perturbaciones emocionales, y entre un 5% o 10% por una manera errónea de pensar, en el campo de la conciencia mental. Se explica que Jorge Carvajal utiliza vacunas de la propia energía del paciente. Por último, todo esto tendría utilidad para tratar el cáncer.

¹⁶ <https://www.youtube.com/watch?v=t8iaGvXcHig>

¹⁷ <https://www.youtube.com/watch?v=eT3ERT4j07o>

5. Vídeo de Antena 3 llamado «Recetan un jarabe que "cura" el cáncer a 95 euros el frasco»¹⁸

En este vídeo emitido por una famosa cadena de televisión española, podemos ver que en una consulta de Madrid en la que ofrecen sintérgica, a cambio de 120€ por consulta y 95€ de un supuesto jarabe aseguran que curan hasta el cáncer. Al frente de la clínica está Jorge Iván Carvajal Posada y, detrás del supuesto jarabe milagroso que vende, el hermano del mismo, que afirma que su supuesto remedio es válido para tratar multitud de enfermedades mediante un mecanismo de acción pseudocientífico y sin validar¹⁹.

Conclusiones sobre Jorge Iván Carvajal Posada

Una vez analizados los enlaces y vídeos proporcionados, se puede afirmar que Jorge Iván Carvajal Posada, colegiado en el Ilustre Colegio de Médicos de Madrid, ofrece sin lugar a dudas a sus pacientes lo que él llama sintérgica. Que además afirma que esta técnica permite alcanzar la sanación mediante la imposición de manos, que esa imposición de manos es capaz de transmitir campos bioenergéticos que tienen efectos biológicos, que ofrece cursos en esta supuesta terapia, y que además, en su consulta, vende otros productos sin validez científica incluso a enfermos de cáncer.

¹⁸ https://www.antena3.com/programas/espejo-publico/noticias/recetan-jarabe-que-cura-cancer-euros-frasco_20121126571e06ba4beb287a2919c76d.html

¹⁹ <https://www.dsalud.com/reportaje/desarrollan-un-repolarizador-celular-util-en-numerosas-patologias/>

2.4 Svitlana Lozumirska

Nº Colegiado: 282866285

Lugar de colegiación: Madrid

Prácticas pseudocientíficas: Dianética, Hidroterapia de colon.

Referencias:

1. LinkedIn de Svitlana Lozumirska ²⁰

En su LinkedIn, Svitlana Lozumirska se presenta como experta en dianética y Directora del Centro de Dianética Hubbard. Afirma que el 70% de las enfermedades son psicosomáticas, que los recuerdos retienen el dolor de momentos problemáticos y que con la Dianética se puede llegar a donde ninguna otra técnica puede llegar. Además, ofrece el curso de Auditor Profesional de Dianética (auditor es el que aplica las técnicas de Dianética). Todo esto es ofrecido a través de su centro situado en Madrid, en la calle Santa Catalina, 7, que además no está registrado como centro sanitario.

2. Página web de la Iglesia de la Cienciología, Madrid ²¹

En la página web de la Iglesia de la Cienciología de Madrid, el lugar donde Svitlana Lozumirska practica su terapia y que recibe el nombre de dianética, figura como centro de culto religioso de esta religión.

3. Página web del Centro Clínico Bentazos 60 ²²

En la página web del Centro Clínico Bentazos 60, Svitlana Lozumirska aparece como responsable de aplicar hidroterapia de colon.

²⁰ <https://www.linkedin.com/in/svitlana-lozumirska-5aa67631/>

²¹ <https://www.scientology-madrid.es/>

²² <https://centroclinicobetanzos60.es/hidroterapia-colon/>

Conclusiones sobre Svitlana Lozumirska

Una vez analizados los enlaces proporcionados, se puede afirmar que Svitlana Lozumirska, colegiada en el Ilustre Colegio de Médicos de Madrid, ofrece sin lugar a dudas a sus pacientes la conocida como dianética, que es una pseudoterapia cercana al movimiento religioso de la cienciología. Además, ofrece también la conocida como hidroterapia de colon. Todo ello, además, en un centro que no está registrado como sanitario, incumpliendo la legislación sobre centros sanitarios.

2.5 Juan Carlos Abril Martín

Nº Colegiado: 282839440

Lugar de colegiación: Madrid

Prácticas pseudocientíficas: ozonoterapia

Referencias:

1. Página web del Centro Clínico Bentazos 60 ²³

En la página web del Centro Clínico Bentazos 60, Juan Carlos Abril Martín aparece como responsable de aplicar ozonoterapia.

2. Página web del Instituto Madrileño de Ozonoterapia ²⁴

En la página web del Instituto Madrileño de Ozonoterapia, Juan Carlos Abril Martín aparece como director. Además, en esta página se vende esta falsa terapia como efectiva para tratar la artrosis, la hernia discal cervical, la tendinitis, la fibromialgia, el reumatismo y el herpes zóster.

Conclusiones sobre Juan Carlos Abril Martín

Una vez analizados los enlaces proporcionados, se puede afirmar que Juan Carlos Abril Martín, colegiado en el Ilustre Colegio de Médicos de Madrid, ofrece sin lugar a dudas a sus pacientes la conocida como ozonoterapia.

²³ <https://centroclinicobetanzos60.es/medicos-especialistas/ozonoterapia/>

²⁴ <http://www.institutodeozonoterapia.com/quienes-somos>

2.6 Carmen de los Reyes Pérez García

Nº Colegiado: 282830124

Lugar de colegiación: Madrid

Prácticas pseudocientíficas: Homeopatía, acupuntura, auriculoterapia y moxibustión (variante de la acupuntura).

Referencias:

1. Página web de Clínica Medicam ²⁵

En la página web de la Clínica Medicam, Carmen de los Reyes Pérez García aparece como responsable de aplicar homeopatía, acupuntura, auriculoterapia y moxibustión. Además, en esa misma página, recomienda utilizar homeopatía para niños con otitis²⁶.

2. Página web de Sociedad Española de Medicina Homeopática ²⁷

En la página web de la Sociedad Española de Medicina Homeopática, Carmen de los Reyes Pérez García ofrece sus servicios dentro del área de la homeopatía y la acupuntura.

Conclusiones sobre Carmen de los Reyes Pérez García

Una vez analizados los enlaces proporcionados, se puede afirmar que Carmen de los Reyes Pérez García, colegiada en el Ilustre Colegio de Médicos de Madrid, ofrece sin lugar a dudas a sus pacientes diversas terapias pseudocientíficas, entre las que se encuentran la homeopatía, acupuntura, auriculoterapia y moxibustión.

²⁵ <https://centroclinicobetanzos60.es/medicos-especialistas/ozonoterapia/>

²⁶ <http://www.medicam.es/homeopatia/>

²⁷ <http://semh.org/medico-homeopata/carmen-reyes-perez-garcia/>

3. Análisis de las pseudoterapias ofertadas

Una vez mostrado que los seis médicos colegiados a los que hacemos referencia practican diversas terapias que ellos consideran válidas, en esta parte del informe vamos a ofrecer una descripción de dichas terapias que, por carecer de evidencia científica, catalogamos de pseudoterapias, atendiendo también a que muchas de ellas además están catalogadas como tales por la propia Organización Médica Colegial.

3.1. Ozonoterapia

La ozonoterapia es una pseudoterapia que consiste en insuflar ozono dentro del paciente, existiendo para ello diversas vías de administración, aunque la rectal es la más habitual. Estos falsos tratamientos llegan a ser recomendados por los centros especializados en ozonoterapia incluso para tratar cáncer, sida, parálisis y enfermedades neurodegenerativas. Ahora bien, es de resaltar que toda la evidencia dice que la ozonoterapia no tiene ningún tipo de validez para tratar enfermedades^{28 29}, que la FDA admite que la ozonoterapia no tiene ningún uso médico real llegando a ser tóxico y perjudicial³⁰, y la existencia de estudios que relacionan al ozono con daños graves en los pulmones³¹ y la generación de radicales libres en sangre³². Además, la Organización Médica Colegial mantiene que esta práctica carece de evidencia científica³³. A pesar de todos estos datos que no solo indican que esta terapia no es efectiva, sino que además es perjudicial, Juan Carlos Abril Martín la practica a sus pacientes.

28 Oxygen Therapy". American Cancer Society. Retrieved 29 November 2012.

29 Green, S (1997). "Oxygenation Therapy: Unproven Treatments for Cancer and AIDS". Scientific Review of Alternative Medicine.

30 Code of Federal Regulations, Title 21 Vol 8 section 801.415". United States Food & Drug Administration. 2011-04-01. Retrieved 2011-10-04.

31 Health Effects of Ozone in the General Population". US Environmental Protection Agency. Retrieved 2012-11-17.

32 Bocci V, Valacchi G, Corradeschi F, et al. (1998). "Studies on the biological effects of ozone: 7. Generation of reactive oxygen species (ROS) after exposure of human blood to ozone". J. Biol. Regul. Homeost. Agents 12 (3): 67-75.

³³ <https://www.cgcom.es/pr%C3%A1cticas-biol%C3%B3gicas#Ozonoterapia>

3.2. Terapia neural

La terapia neural es una pseudoterapia que consiste en inyectar anestesia local (generalmente procaína) en ciertos lugares del cuerpo para intentar tratar el dolor crónico y enfermedades. Se basa en la idea de que el trauma puede producir alteraciones de larga duración en la función electroquímica de los tejidos. Para determinar dónde se inyectan las bajas dosis de anestésicos muchos terapeutas utilizan las llamadas pruebas de respuesta autónoma, que básicamente consisten en poner a prueba la fuerza muscular moviéndole los brazos y los dedos mientras le enseñan al paciente diapositivas. No obstante, no existen evidencias de que esta terapia tenga valor alguno, ni de que sean ciertas sus bases teóricas, no encontrándose ningún beneficio real más allá del efecto placebo y catalogándola la Sociedad Americana del Cáncer como ineficaz para tratar cualquier enfermedad³⁴. A pesar de que es catalogada por la Organización Médica Colegial como carente de base científica y peligrosa, y de que esta misma organización avisa de que puede producir daños irreversibles en los nervios³⁵, está ofertada como válida por Ofelia Gómez Fernández.

³⁴ "Neural therapy". American Cancer Society. 1 November 2008. Archived from the original on 6 February 2012.

³⁵ <https://www.cgcom.es/pr%C3%A1cticas-de-manipulaci%C3%B3n-y-basadas-en-el-cuerpo>

3.3. Hidroterapia de colon

La hidroterapia de colon consiste en un lavado intestinal con agua acompañada en algunos casos de hierbas y otros compuestos. Con ello se intenta eliminar supuestas toxinas y parásitos hallados dentro del organismo. Para la realización del lavado se inserta una manguera a través del ano al mismo tiempo que una aspiradora recoge el agua sucia procedente del recto —esto recibe el nombre de enema—. En cada sesión se suelen movilizar dentro del paciente en torno a unos 70 litros de agua. Esta pseudoterapia es usada para “tratar” diversas dolencias entre las que se encuentran algunas patologías intestinales crónicas como la enfermedad de Crohn o el síndrome de colon irritable, u otras de categoría más leve como estreñimiento, diarrea o hemorroides. También es usada para otras cuestiones totalmente ajenas al intestino que van desde el acné hasta alergias, esterilidad y depresión³⁶.

Los enemas únicamente han mostrado una mínima efectividad para ayudar a pacientes a defecar después de una operación, pero a pesar de que esta pseudoterapia no ha reportado ninguna utilidad para tratar enfermedades, sí que puede ser potencialmente letal: se han registrado brotes de infecciones graves asociadas a la hidrocolonterapia en las cuales ha habido un elevado número de víctimas mortales^{37, 38, 39}. Además, hay reportes de perforaciones del intestino producidas por los practicantes de esta pseudoterapia⁴⁰, y la Organización Médica Colegial cataloga la hidroterapia de colon como una práctica peligrosa, ajena a la práctica médica y carente de evidencia científica⁴¹.

A pesar de la peligrosidad de la hidroterapia de colon y de no tener efectos beneficiosos, Svitlana Lozumirska la practica a sus pacientes.

³⁶ <http://web.archive.org/web/20160325215820/http://doctorrafaeltorres.com/portfolio/hidrocolonterapia/>

³⁷ Gregory R. Istre, (1982). An Outbreak of Amebiasis Spread by Colonic Irrigation at a Chiropractic Clinic. *The New England Journal of Medicine*

³⁸ John W. Eisele (1980). Deaths Related to Coffee Enemas *JAMA Network*.

³⁹ K A Margolin (1984). Polymicrobial enteric septicemia from coffee enemas, *Western Journal of Medicine*.

⁴⁰ Doug V Handley (2004). Rectal perforation from colonic irrigation administered by alternative practitioners. *Medical Journal of Australia*.

⁴¹ http://www.cgcom.es/sites/default/files//u183/informe_ccd_sobre_procedimientos_no_validados_cientificamente_practicados_por_medicos.210418.pdf

3.4. Acupuntura

La acupuntura es una pseudoterapia que se basa en insertar agujas sobre diversos puntos acupunturales del cuerpo para restablecer los flujos de *energía qi*. La acupuntura se utiliza comúnmente para el alivio del dolor aunque también para tratar multitud de enfermedades. Las conclusiones de muchos ensayos y revisiones sistemáticas son claras al respecto: es indistinguible del efecto placebo^{42 43}. Por otro lado, no hay ninguna evidencia para sustentar su mecanismo de acción basado en la *energía qi* ni sus teorías de los cinco elementos y el *Yin-Yang*.

Sobre la *energía qi*, sería un principio activo de todo ser vivo. Las falsas terapias que se fundamentan en el *qi* afirman que el ser humano puede controlar y utilizar esta energía para alcanzar la sanación. Por otro lado, para la acupuntura el origen de la enfermedad se explicaría, entre otras causas, mediante la teoría de los cinco elementos y del *Yin-Yang*, donde se hace una analogía entre las características y las acciones de algo con los cinco elementos. Según la acupuntura hay cinco órganos *Yin* y cinco vísceras *Yang*, que además se corresponden con los cinco elementos. Por ejemplo, el hígado es *Yin* y corresponde a la madera, el corazón es *Yang* y además corresponde al fuego⁴⁴. Una vez entendido lo que propone esta teoría, se supone que la enfermedad aparecería como desequilibrios entre órganos contrarios en cuanto a sus elementos y el *Yin-Yang*, y modificar los flujos de *energía qi* serviría para sanar al paciente.

A pesar de ser una práctica mística y ajena a la medicina científica, y de estar catalogada por la Organización Médica Colegial como carente de base científica y de presentar multitud de peligros asociados,⁴⁵ Ofelia Gómez Fernández y Carmen de los Reyes Pérez la ofertan como efectiva a sus pacientes.

42 Ernst, Edzard (2009). «Acupuncture: What Does the Most Reliable Evidence Tell Us?». *Journal of Pain and Symptom Management* 37 (4): 709–714.

43 Madsen, M. V.; Gøtzsche, P. C; Hróbjartsson, A. (2009). «Acupuncture treatment for pain: systematic review of randomised clinical trials with acupuncture, placebo acupuncture, and no acupuncture groups». *British Medical Journal* 338: a3115

44 <http://www.acupunturachina.com/es/notas/la-teoria-de-los-5-elementos.php>

45 <https://www.cgcom.es/pr%C3%A1cticas-de-manipulaci%C3%B3n-y-basadas-en-el-cuerpo>

3.5. Biomagnetismo o par biomagnético

El biomagnetismo o par biomagnético es una pseudoterapia que se fundamenta en la idea de que los virus y las bacterias residen en partes del cuerpo que pueden ser modificadas, en cuanto a su pH se trata, mediante imanes para alcanzar la sanación. Los imanes se colocan sobre la piel del paciente durante unos minutos, en dos puntos elegidos. Esto, supuestamente, equilibraría el pH interno del paciente, eliminando la enfermedad y matando a los patógenos. Su creador, Isaac Goiz, afirma ser capaz de curar el cáncer y el sida con esos imanes⁴⁶. Además, asegura ser capaz de tratar cualquier enfermedad causada por virus y bacterias, pero también degenerativas, metabólicas, disfuncionales, autoinmunes, psicoemocionales, tumorales e intoxicaciones⁴⁷.

La idea de que un pH más alcalino o más ácido ayude a los patógenos a vivir en el cuerpo humano, y cause las enfermedades, carece de evidencias científicas. Además, se han realizado diversos estudios para investigar la influencia de campos magnéticos en seres humanos y no se ha observado ningún efecto, ni curativo ni perjudicial⁴⁸. De hecho, en esta terapia se usan imanes de 1000 Gauss, pero esa intensidad es mucho menor que la producida durante las resonancias magnéticas. En caso de ser cierto el biomagnetismo, esta prueba no sería posible al alterar gravemente el pH de los pacientes.

Issac Goiz, el creador de esta pseudoterapia, asegura tener un doctorado en Medicina Bioenergética por la Universidad Internacional de Oxford. No obstante, la Oxford University de Inglaterra afirma no tener constancia de que Goiz haya recibido ningún título por parte de la institución. De hecho, algunos colegios de médicos como el de Costa Rica presentaron denuncias por estafa y ejercicio ilegal de la profesión⁴⁹.

A pesar de que es catalogada por la Organización Médica Colegial como carente de base científica⁵⁰, y de que se creador incluso afirma ser capaz de curar el sida y el cáncer, Enrique de Juan González de Castellón la ofrece a sus pacientes, y la enseña como válida a otros médicos.

⁴⁶ <https://www.youtube.com/watch?v=UCMDOeT5aKU&t=44s>

⁴⁷ <https://biomagnetismo.biz/preguntas-frecuentes-de-biomagnetismo/#toggle-id-1>

⁴⁸ Stick C, 1991. *Do strong static magnetic fields in NMR tomography modify tissue perfusion?* RöFo : Fortschritte auf dem Gebiete der Röntgenstrahlen und der Nuklearmedizin

⁴⁹ <https://web.archive.org/web/20120318051934/http://www.confemel.com/cartelera/amcr-070205.htm>

⁵⁰ <https://www.cgcom.es/t%C3%A9cnicas-sobre-la-base-de-la-energ%C3%ADa-terapias-del-biocampo-y-terapias-bioelectromagn%C3%A9ticas#Terapiabiomagnetica>

3.6. Renoven o Bio-Bac

El Renoven, antiguamente conocido como Bio-Bac⁵¹, es un falso antitumoral que fue objeto de juicio, llegando a pedir la fiscalía del estado cinco años y medio de cárcel para Rafael Chacón, al que acusó de fabricar y vender sin licencia Bio-Bac, un tratamiento no aprobado y que se anunciaba como cura del sida, el cáncer y la hepatitis.

En total, 2 030 pacientes fueron engañados con esta sustancia. En 1986, Sanidad dictó una resolución que declaraba que el producto no era prescriptible ni dispensable, pues no quedaba acreditada su seguridad, eficacia clínica, calidad y pureza. El Tribunal Supremo lo ratificó en 1992. El creador de Bio-Bac externalizó la fabricación del producto a escala industrial a una empresa que solo estaba autorizada para elaborar productos veterinarios. El fiscal consideró que el producto daba por ciertos datos no demostrados como que es antitumoral y que actúa sobre los tumores y reduce las metástasis.

A pesar de que el Bio-Bac desapareció del mercado a causa de los problemas legales, en 2007 fue lanzado de nuevo bajo el nombre de Renoven. La Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) alertó de que «no existe ninguna evidencia sólida que avale su efectividad como terapia en estas enfermedades. Las lagunas son especialmente llamativas en el caso del cáncer. Estos mismos estudios son los que avalan que es un producto no tóxico, aunque no se ha demostrado en estudios bien elaborados y estructurados»⁵². La fiscalía defendió que el propósito del producto era generar «una expectativa irreal sobre las posibilidades y eficacia del producto», que sencillamente era «un compuesto de proteínas y aminoácidos [...] que incumplía gran parte de las normas de producción, control y caracterización de un medicamento».

A pesar de que este producto no puede tratar ninguna enfermedad ni se ha sometido a estudios clínicos para hacer afirmaciones sobre su efectividad, y a pesar de ser un producto que ya ha sido reconocido por las autoridades sanitarias como carente de efectividad⁵³, el doctor Enrique de Juan González afirma públicamente que tiene utilidad en el tratamiento del cáncer.

⁵¹ <https://www.dsalud.com/reportaje/el-bio-bacrenoven-destruye-las-celulas-tumorales-induce-su-apoptosis-y-potencia-el-sistema-inmune/>

⁵² https://elpais.com/sociedad/2014/07/10/actualidad/1404992842_137208.html

⁵³ <http://icofma.es/es/548-alertas/alertas-alimentarias/2253-21009-renoven-o-bio-bac>

3.7. Nueva Medicina Germánica

La Nueva Medicina Germánica establece el origen de las enfermedades exclusivamente en conflictos emocionales internos. Resolver estos conflictos sufriendo dolor, por ejemplo el causado por tumores, se propone como el único método apropiado de recuperación. Esta pseudomedicina afirma que, en caso de que el paciente evite enfrentarse a esos conflictos, él es responsable por su propia muerte. Según esta pseudociencia, la medicina científica sería altamente dañina y destructiva para el proceso de curación^{54, 55}.

El creador de la Nueva Medicina Germánica fue Ryke Geerd Hamer, un exmédico alemán conocido especialmente en los ambientes antisemitas⁵⁶. Tras la muerte de su hijo en 1978 y su propia enfermedad de cáncer, desarrolló sus ideas sobre el origen del cáncer y la enfermedad. Según él, las enfermedades son causadas por conflictos emocionales no resueltos o experiencias traumáticas. No obstante, en 1986 se le revocó su licencia médica, debido al daño causado a sus pacientes al ofrecerles tratamientos sin ningún tipo de base científica. A lo largo de los años siguientes fue detenido varias veces por ejercer la medicina de forma ilegal y por negación de asistencia en caso de enfermedades graves. A fecha de su muerte, tenía órdenes de detención en Alemania, Austria y Francia⁵⁷.

No hay ningún caso documentado que muestre que un sufrimiento elevado padecido durante el transcurso de una enfermedad haya curado a nadie. Por otro lado, se han documentado más de un centenar de fallecidos a causa de la Nueva Medicina Germánica⁵⁸, y la Organización Médica Colegial la sitúa en su lista de pseudoterapias sin evidencia científica y potencialmente sectaria⁵⁹. A pesar de esto, el doctor Enrique de Juan González defiende en público las tesis de la Nueva Medicina Germánica, y referencia como una autoridad en temas de salud a Ryke Geerd Hamer.

⁵⁴ <http://www.neue-medizin.de/index.html>

⁵⁵ <http://www.ardmediathek.de/tv/FAKT/Pseudowissenschaft-Germanische-Neue-Med/Das-Erste/Vídeo?documentId=32121234&bcastId=310854>

⁵⁶ <http://www.dsalud.com/noticias/el-doctor-hamer-insiste-en-la-existencia-de-un-complot-judo-contr-la-nueva-medicina-germnica/>

⁵⁷ http://www.krebsgesellschaft-mv.de/_downloads/17789_gutachten-zu-hamer-dkg.pdf

⁵⁸ https://www.psim.com/ge/index.php/Germanische_Neue_Medizin

⁵⁹ <https://www.cgcom.es/t%C3%A9nicas-de-la-mente-y-el-cuerpo#Nuevamedicinagermanica>

3.8. Homeopatía

La homeopatía es un falso tratamiento alternativo que se basa en unos postulados que pueden resumirse en que lo similar cura a lo similar y que la dilución incrementa la potencia. Los productos más potentes de la homeopatía no presentan moléculas de principio activo⁶⁰ y por ello se recurre al efecto de memoria del agua, que supone que el agua tiene la capacidad de recordar qué ha habido en ella debido a cambios estructurales en su composición.

Los postulados de la homeopatía no presentan ninguna base física, química ni biológica. Por lo tanto desde un punto de vista científico no hay ninguna evidencia para decir que funciona⁶¹. Ahora bien, ¿qué hay de los ensayos clínicos? Cuando se cumplen los controles de doble ciego, control de expedientes médicos y se recurre a un número significativo de pacientes, la homeopatía es indistinguible del efecto placebo normal y corriente^{62, 63}. En resumen la homeopatía es una pseudoterapia sin efectividad, tal y como reconoce la propia Organización Médica Colegial⁶⁴. A pesar de ello, los doctores Enrique de Juan González, Ofelia Gómez Fernández y Carmen de los Reyes Pérez García la ofrecen como tratamiento a sus pacientes.

⁶⁰ Ernst, E (2005), "Is homeopathy a clinically valuable approach?", Trends in Pharmacological Sciences 26 (11): 547–8,

⁶¹ Grimes, D. R. (2012). "Proposed mechanisms for homeopathy are physically impossible". Focus on Alternative and Complementary Therapies 17 (3): 149–155.

⁶² Smith K (2012). "Homeopathy is Unscientific and Unethical". Bioethics 26 (9): 508–512

⁶³ https://www.nhmrc.gov.au/_files_nhmrc/publications/attachments/cam02a_information_paper.pdf

⁶⁴ <https://www.cgcom.es/sistemas-integrales-o-completos#Homeopatia>

3.8. Terapia zonal (auriculoterapia)

La terapia zonal es una pseudoterapia que consiste en estimular puntos sobre los pies (reflexología podal), manos (reflexología palmar), nariz (reflexología nasal) u orejas (auriculoterapia). Sus practicantes afirman que tocar y manipular puntos en esas zonas tendría un efecto beneficioso en un órgano situado en otro lugar del cuerpo, aliviando numerosas dolencias tales como el dolor de espalda, estreñimiento, dolores menstruales, asma o migrañas.

Todas las revisiones de ensayos científicos han concluido que la reflexología no puede tratar enfermedades, evidenciando además que sus practicantes no son capaces de diagnosticar correctamente los problemas de los pacientes al usar los métodos de la reflexología^{65, 66, 67}.

Esta terapia se basa en premisas no científicas, recurriendo sus practicantes a conceptos exotéricos como los chakras o la energía qi. Esta pseudoterapia pone en riesgo la salud de aquellos pacientes que son sometidos a un tratamiento no funcional, retrasando de este modo la búsqueda de ayuda médica real.

La propia Organización Médica Colegial la cataloga como una pseudoterapia sin evidencia científica⁶⁸. A pesar de ello, las doctoras Ofelia Gómez Fernández y Carmen de los Reyes Pérez García la ofrecen auriculoterapia como tratamiento a sus pacientes.

⁶⁵ E. Ernst: «*Is reflexology an effective intervention? A systematic review of randomised controlled trials*», artículo en la revista *Medical Journal Australia*, volumen 191, n.º 5, págs. 263-266, 2009.

⁶⁶ Ernst, E; Posadzki, P; Lee, MS (Feb 2011). "*Reflexology: an update of a systematic review of randomised clinical trials*". *Maturitas* 68 (2): 116–20

⁶⁷ Baggoley C (2015). "*Review of the Australian Government Rebate on Natural Therapies for Private Health Insurance*" (PDF). Australian Government – Department of Health. Lay summary – Gavura, S. Australian review finds no benefit to 17 natural therapies. *Science-Based Medicine*. (19 November 2015)

⁶⁸ <https://www.cgcom.es/pr%C3%A1cticas-de-manipulaci%C3%B3n-y-basadas-en-el-cuerpo#Reflexologia>

3.9. Sintergética

La sintergética es una pseudoterapia desarrollada por Jorge Carvajal Posada, y mezcla varias tendencias New Age con el tradicional toque terapéutico, es decir, curar mediante la imposición de manos. Además, mezcla todo ello con temas espirituales, que también llevarían a la sanación. En cuanto a la curación mediante imposición de manos, parte fundamental de la sintergética, no hay evidencias sobre la existencia de una energía vital modificable capaz de influir en el estado de salud, y mucho menos de que pueda ser modificada mediante la imposición de manos, tal y como afirma Jorge Carvajal. Los estudios clínicos son claros y afirman de manera rotunda que la imposición de manos no tiene ningún efecto sobre la salud del individuo⁶⁹. Por otro lado, el catedrático Edzard Ernst publicó una revisión sistemática sobre todas las terapias basadas en la sanación energética y se comprobó que los estudios cuyos resultados son positivos han incurrido en trampas metodológicas o serios problemas experimentales, y por lo tanto estas terapias no tienen ninguna evidencia a su favor⁷⁰. Otros estudios similares han sido realizados bajo las mismas conclusiones: el reiki y las terapias similares no son efectivas para tratar ninguna enfermedad.^{71, 72}

Toda la evidencia indica que la sanación mediante imposición de manos no es válida para tratar ninguna enfermedad y al mismo tiempo los experimentos demuestran que sus terapeutas no pueden detectar —y mucho menos modificar— la energía vital que proponen como base de la sanación. Por otro lado esta práctica conlleva un riesgo importante de abandono de terapia, además de suponer un engaño económico. A pesar de ello y de que la Organización Médica Colegia la cataloga como una pseudoterapia inservible y sin base científica⁷³, el Dr. Jorge Carvajal Posada la ofrece a sus pacientes, además de ofertar cursos y conferencias sobre estas prácticas, y promover su uso entre sanitarios.

⁶⁹ O'Mathuna DP. *Therapeutic touch for healing acute wounds*. Cochrane Database Systematic Review. 2003.

⁷⁰ Ernst E. *Distant healing--an "update" of a systematic review*. Wiener klinische Wochenschrift. 2003

⁷¹ M. S. Lee. *Effects of reiki in clinical practice: a systematic review of randomised clinical trials*. The international Journal of Clinical Practice. 2008

⁷² Catlin A. *Investigation of standard care versus sham Reiki placebo versus actual Reiki therapy to enhance comfort and well-being in a chemotherapy infusion center*. Oncology Nursing Forum. 2011

⁷³ <https://www.cgcom.es/t%C3%A9cnicas-sobre-la-base-de-la-energ%C3%ADa-terapias-del-biocampo-y-terapias-bioelectromagn%C3%A9ticas#Reike>

3.10. Dianética

La dianética es una pseudoterapia integrada dentro de la religión de la cienciología, que afirma que la civilización humana se ha visto afectada por Xenu, un dictador de una supuesta Confederación Galáctica que habría traído a los humanos a la Tierra hace 75 millones de años en naves espaciales. Esta pseudoterapia fue creada por Lafayette Ronald Hubbard, un escritor de fantasía americano que no tenía formación en ciencias de la salud. No obstante, afirmó mediante la dianética haber descubierto el origen de todos los trastornos mentales.

Según esta pseudoterapia todas las enfermedades mentales, e incluso algunas físicas como el cáncer y la diabetes, estarían causadas por engramas, que son percepciones del enfermo realizadas en momentos de inconsciencia o profundo dolor físico. La dianética niega que la psiquiatría sea un campo de la medicina legítimo, y afirma que su terapia consiste en localizar esos recuerdos que causan enfermedades y hacer que el paciente los explique dando el máximo número de detalles, de este modo el enfermo recuperaría la salud. Este proceso es llamado auditoría.

Todos los conocimientos científicos acumulados contradicen cada una de las propuestas de la dianética, y es de sobra conocido que no hay un único origen para los trastornos mentales, siendo factores decisivos el estilo de vida del paciente, la genética, el uso de drogas, la degeneración producto de la edad, sustancias químicas diversas y otros muchos desencadenantes. Por otro lado no hay ningún estudio científico que relacione el cáncer o la diabetes con experiencias traumáticas, y tampoco existe evidencia clínica para el concepto de engrama.

Los organismos que regulan la práctica psiquiátrica avisan de que tanto Hubbard (fallecido en 1986) como su sucesor, David Miscavige, han propuesto de forma abierta erradicar la práctica psiquiátrica para reemplazarla con la dianética, teniendo estas ideas cada vez más seguidores⁷⁴. A pesar de que esta pseudoterapia es peligrosa y niega la psiquiatría, es ofertada y practicada por la Dra. Svitlana Lozumirska.

⁷⁴ Stephen A. Kent. *A war over mental health professionalism: Scientology versus psychiatry*. Mental Health, Religion & Culture, 2014.

4. Conclusiones del análisis de contenidos

Después de ver las ofertas de terapias de estos médicos adscritos al Colegio Oficial de Médicos de Madrid, de verificar las fuentes de información y de analizar la evidencia científica, desde la Asociación para Proteger al Enfermo de Terapias Pseudocientíficas indicamos que estos seis médicos practican pseudoterapias peligrosas para la salud, ya sea por efectos negativos directos o por el riesgo de abandono de terapia o retraso en la recepción de una terapia válida.

Por si eso fuera poco, estas pseudoterapias suponen un engaño que se traduce en un perjuicio no solo en salud de los enfermos, sino también en su economía. En algunos casos, además, nos encontramos antes prácticas más cercanas al chamanismo y la magia, e incluso a la ufología, que a la práctica médica, llegando a promocionarse por algunos de estos médicos productos que ya han sido objeto de largos procesos judiciales con miles de afectados entre medias. Y todo ello por médicos adscritos al Colegio Oficial de Médicos de Madrid que utilizan su número de colegiado como aval frente a potenciales clientes.

Además, en algunos casos nos encontramos no solo ante médicos que practican pseudoterapias sin aval científico que suponen un riesgo y una infracción del código deontológico (como justificaremos más adelante), sino que además promueven esas prácticas contrarias a la medicina entre otros médicos, ofreciendo caros cursos de formación que convierten este problema no solo en una individualidad, sino en un problema que se extiende día a día ante la ausencia de sanciones, que en este caso no son solo pertinentes para salvaguardar el nombre de la medicina, sino para defender los derechos de los pacientes.

5. Implicaciones éticas

Después de analizar las terapias ofertadas por estos médicos y de observar que no se ajustan al conocimiento científico, podemos exponer que no se pueden ofertar como válidas —con la evidencia científica en la mano— la ozonoterapia, la terapia neural, la hidroterapia de colon, la acupuntura, el biomagnetismo, el Bio-Bac, la Nueva Medicina Germánica, la homeopatía, la auriculoterapia, la sintérgica o la dianética.

Ahora bien, ¿qué relación tiene esto con la deontología del ejercicio médico? Que ofrecer estas terapias pseudocientíficas contraviene el código deontológico de la Organización Médica Colegial de España, y al ser ofertados se vulneran los derechos de los pacientes. Pero, ¿en qué nos fundamentamos para decir esto?

«Artículo 5. 4. El médico jamás perjudicará intencionadamente al paciente. Le atenderá con prudencia y competencia, evitando cualquier demora injustificada en su asistencia.»

Entendemos que ofertar terapias sin base científica bajo teorías falaces hace que, llegado el momento, se apliquen este tipo de terapias sin efectividad, demorando así la atención médica.

«Artículo 12. 1. El médico respetará el derecho del paciente a decidir libremente, después de recibir la información adecuada, sobre las opciones clínicas disponibles. Es un deber del médico respetar el derecho del paciente a estar informado en todas y cada una de las fases del proceso asistencial. Como regla general, la información será la suficiente y necesaria para que el paciente pueda tomar decisiones.»

Ofrecer como válidas terapias que no lo son vulnera el derecho del paciente a elegir libremente un tratamiento después de recibir la información adecuada, e infringe el deber del médico de informar al paciente de la realidad sobre su proceso asistencial.

«Artículo 21. 1. El médico tiene el deber de prestar a todos los pacientes una atención médica de calidad humana y científica.»

Ofrecer terapias pseudocientíficas como si se tratara de tratamientos científicos, atenta contra la calidad científica del servicio practicado por un médico y vulnera este artículo.

«Artículo 23. 1. El médico debe disponer de libertad de prescripción, respetando la evidencia científica y las indicaciones autorizadas, que le permita actuar con independencia y garantía de calidad.»

Ignorar que estas terapias no funcionan y ofrecerlas como útiles para cualquier fin, no respeta la evidencia científica y vulnera este artículo.

«25. 3. La promoción de actividades preventivas sólo es deontológicamente correcta cuando tienen un valor científico probado.»

Ofrecer como preventivas técnicas como la homeopatía y las demás pseudoterapias aquí presentadas —que no tienen dicho valor— atenta contra el deber del médico de promover solamente actividades preventivas de valor probado.

«Artículo 26. 2. No son éticas las prácticas inspiradas en el charlatanismo, las carentes de base científica y que prometen a los enfermos la curación, los procedimientos ilusorios o insuficientemente probados que se proponen como eficaces, la simulación de tratamientos médicos o intervenciones quirúrgicas y el uso de productos de composición no conocida.»

Ofrecer terapias carentes de base científica o insuficientemente probadas, tales como todas las que hemos expuesto anteriormente, entra en conflicto directo con este artículo del código deontológico.

«Artículo 65. 3 La publicidad médica ha de ser objetiva, prudente y veraz, de modo que no levante falsas esperanzas o propague conceptos infundados. El médico podrá comunicar a la prensa y a otros medios de difusión no dirigidos a médicos, información sobre sus actividades profesionales.»

Ofertar en clínicas las terapias aquí reseñadas, u ofertar cursos formativos en ellas como hacen algunos de estos médicos, infringe este punto del código deontológico que obliga al médico a ser veraz en su publicidad.

Una vez analizado el aspecto deontológico, queda patente una realidad: ofrecer terapias sin base científica o escasamente contrastadas contraviene el código deontológico incluso si se plantea como una terapia preventiva o complementaria.

6. Conclusiones y objetivos

En primer lugar, nuestro mayor deseo es llegar a un entendimiento con el Colegio Oficial de Médicos de Madrid, al cual respetamos profundamente ya que valoramos mucho su objetivo social. Además queremos mostrar nuestra total disposición al diálogo y a ese entendimiento que tanto deseamos.

Por otro lado, podemos concluir que las terapias aquí descritas y que ofertan médicos colegiados del Colegio Oficial de Médicos de Madrid, no responden a criterios científicos, ya que analizando la literatura científica y sometiendo la evidencia a un criterio racional, las terapias y teorías que ahí se presentan contravienen todo el saber científico acumulado, no admiten una revisión o en muchos casos no son falsables. Por ello, se puede afirmar que sus contenidos están englobados dentro de las terapias pseudocientíficas.

Siguiendo con las conclusiones, el problema no es solamente que estos contenidos sean pseudocientíficos sino que además van dirigidos a una aplicación directa sobre pacientes. Ofertar estas terapias como curativas, preventivas o complementarias, viola el código deontológico médico de la Organización Médica Colegial de España, y el Colegio Oficial de Médicos de Madrid es el responsable, según su objetivo social, de revertir esta situación.

En este informe tratamos el caso de 6 médicos, pero el número de colegiados con un perfil similar es de un centenar —como mínimo— en la provincia de Madrid. Todo esto nos obliga a otra reflexión, y es sobre los mecanismos de control que existen en la provincia de Madrid para asegurar que el código deontológico es respetado y que no se ofertan terapias pseudocientíficas. La reflexión es que algo está fallando si tenemos médicos que, de forma evidente, pública y notoria, han estado ofertando durante años prácticas chamánicas, en algunos casos más cercanas incluso a la ufología, sin que no haya habido consecuencias disciplinarias. Por todo ello, creemos fundamental al menos llegar a los siguientes puntos:

- La aplicación de sanciones a los médicos de contravienen de tal forma el código deontológico, atentando contra los derechos de los enfermos.

- Un compromiso por parte del Colegio Oficial de Médicos de Madrid para la creación de un organismo de control de estas prácticas, que disponga de los medios y conocimiento suficiente para eliminar este problema, que ya ha dejado miles de afectados en su territorio.
- Un posicionamiento claro del Colegio Oficial de Médicos de Madrid sobre estas prácticas llevadas a cabo por sus colegiados.